



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

Palmira, Valle MARZO 23 DE 2017

Señores

SERVITOGAS ALEXANDER MAYAC MELO

NIT 6.384.361-3

Dirección: CL 14A 28 - 42

Teléfono: 310 373 5335 / (032) 283 0840

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION 1151.20.03.003

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 DE 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con SERVITOGAS ALEXANDER MAYAC MELO con NIT Y/O C.C 6.384.361-3 Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO
No.	1151.20.03.003
OBJETO	SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS, ACTAS INDIVIDUALES DE GRADO, PORTA DIPLOMAS DE BACHIL8LER, CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO, MEDALLAS, CARNETS EN PVC Y LOGISTICA DEL EVENTO. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GRADUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCION 2017 DE LA I.E. MERCEDES ABREGO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9,595,500 NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MDA CTE
PLAZO DE EJECUCION	CARNETS: Entrega de la carnetización a la Institución en 5 días hábiles después de la toma fotográfica. DIPLOMAS, ACTAS, MEDALLAS, CERTIFICADOS: En el plazo de MARZO A DICIEMBRE DEL 2017 o en el momento en que sea requerido
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfaccion
SUPERVISOR	ADRIANA PATRICIA AMEZQUITA SECRETARIA

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

GARANTIAS	A) DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del Valor del Contrato por el tiempo que dure y 6 meses más
	C) PRESTACIONES SOCIALES Por el 20% del valor del contrato, por el termino de duración del contrato y dos meses más
	E) CALIDAD DEL SERVICIO . 20% del valor del contrato por el tiempo que dure y 4 meses más

Para todos los efectos legales la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituye el contrato. (Decreto 1082 /2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8)

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Institucion Educativa CARRERA 13 # 36-09 , Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se publica en <http://mercedesabregopalmira.edu.co/>

Atentamente,

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora
Original firmado.